



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

23291

**Protección. Notificación DP 2010-24 Informe TAG**

Dado que no se ha podido notificar el informe del TAG del Ayuntamiento de Palma de fecha 2 de agosto de 2012, a JAIME SALVADOR TOMAS MATAS, con DNI. 42.940.723-E, y para poder seguir adelante la tramitación del expediente, DP 2010/24, en relación al inmueble ubicado en la AV. ARGENTINA, NÚM. 5, del Negociado de Protección de la Edificación, de Disciplina Urbanística.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el 194, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, a través del presente edicto se le notifica lo siguiente:

Elvira Salvá Armengod, jefa de departamento por delegación (Decreto de Alcaldía núm. 22906, de 01/12/2011, BOIB núm. 187 de 15/12/2011), le comunico el informe de la TAG de data 8 de Agosto de 2012, que transcrito dice:

*“En contestación al escrito presentado en fecha 17 de Julio de 2012 por el Sr. Jaime Salvador Tomas Matas, con DNI 42.940.723-E, le informamos de lo siguiente:*

- *En primer lugar, en relación al escrito presentado en fecha 9 de Marzo de 2010, informarle que se trataba únicamente de un escrito informativo de uno de los cotitulares del inmueble objeto del expediente, mediante el cual ponía en conocimiento de este Servicio la identidad de las personas que ostentaban la titularidad y la nuda propiedad de una vivienda en concreto.*

*Como consecuencia a su escrito presentado en fecha 10 de Marzo de 2010, informarle que se emitió informe técnico en fecha 16 de Marzo de 2010, a raíz del cual se dictó una orden de ejecución en fecha 28 de Abril de 2010 (Decreto de Alcaldía núm. 6267).*

- *En segundo lugar, comunicarle que, a raíz del agravamiento del estado del edificio, tal y como refleja el técnico en su informe de fecha 15 de Mayo de 2012, se ha procedido a dictar una nueva orden de ejecución de medidas cautelares urgentes (y a dar audiencia de la parte de la orden de ejecución) en fecha 18 de Mayo y 5 de Junio de 2012, la cual, y siguiendo los trámites establecidos en la Ley 10/1990, de 23 de Octubre, de disciplina urbanística de las Illes Balears, y en la Ley 23/2006, de 20 de Diciembre, de capitalidad de Palma de Mallorca, si no se da cumplimiento a lo ordenado, se procederá a reiterar, tal y como se le informa en la misma resolución, imponiendo una multa del 10 al 20 por ciento del valor de las obras ordenadas.*

*Para el caso de una vez reiterada la orden de ejecución y otorgado un nuevo plazo para ejecutar la orden, no se diera cumplimiento a la misma, se procederá a la ejecución subsidiaria de las obras, siendo a cargo de los propietarios todos los gastos que se produzcan.*

- *Por último, recordarle que, de acuerdo con el mismo artículo 10 de la Ley 10/1990, de 23 de Octubre, los propietarios son los responsables de mantener sus edificaciones en condiciones de seguridad (párrafo primero); por tanto, es obligación de todos los propietarios conjuntamente llevar a cabo las actuaciones necesarias para dar cumplimiento total a la orden de ejecución dictada con el objeto de mantener en condiciones de seguridad y salubridad el inmueble.*
- *Asimismo, le informamos que podrá consultar el expediente de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas, previa solicitud de cita en el teléfono 010.*

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas: OAC Avenidas-Edificio Avenidas. Av. Gabriel Alomar, 18; OAC Corte-Pl. Santa Eulàlia, 9; OAC Pere Garau-C Pere Llobera, 9; OAC San Fernando-Av. San Fernando, 42; OAC San Agustín-C Margaluz, 30; OAC s'Arenal-Av. América, 11; OAC s'Escorxador-C Emperatriz 6; OAC Son Ferriol-Av. Cid, 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 08.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 08.30 a 17.00 h de lunes a jueves (OAC Avenidas). Sábados abierto de 09.30 a 13.30 h en el OAC Cort (sólo registro).





Palma, 19 de noviembre de 2012.

**La jefa de departamento de disciplina urbanística.**

Por delegaciones (Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 06/08/2012, BOIB núm. 85 de 06/14/2012)

Elvira Salvá Armengod.

